

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro 7

SESION ESPECIAL, 10 de Mayo de 1995

Presidente: Miguel Angel CASTRO

Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar

LIZARDO, Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

MALDONADO, Miriam

CABALLERO, Santos Domingo

MENDEZ, María Teresa

FADUL, Liliana

PACHECO, Enrique

GOMEZ, Alberto Gustavo

PEREZ, Raúl Gerardo

JONJIC, María Ana

PINTO, César Abel

PIZARRO, Osvaldo Angel

Legisladores ausentes:

RABASSA, Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo siendo las 20:35 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con trece legisladores presentes, se da por iniciada la Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito a la Legisladora Miriam Maldonado a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede al izamiento del Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia de la Legisladora Santana a esta Sesión, por razones particulares.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría y queda registrado en el Diario de Sesiones.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en igual sentido, para justificar por razones personales, la ausencia del Legislador Rabassa, que se encuentra fuera de la Provincia.

Pte. (CASTRO): Que conste en el Diario de Sesiones y se toma nota por Secretaría Administrativa.

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se da lectura al temario por el cual ha sido citada esta Sesión Especial.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 10 de mayo de 1995. Señor Presidente: Nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitarle la realización de una Sesión Especial con carácter de urgente para el día de la fecha, a la hora 20:00, para dar tratamiento a los siguientes temas:

1) Convenio N° 1937 suscripto por el Representante Oficial de la Provincia en Capital Federal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la U.O.M. de Ushuaia y Río Grande y la Unión Industrial Fieguina, a los efectos de solucionar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos de Kenia y Continental Fieguina y que fuera ratificado por Decreto Provincial N° 799/95, y en virtud de lo establecido en los artículos 105 inc. 7) y 135 inc. 1) de la Constitución Provincial;

2) Prorrogando por diez (10) días hábiles la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 029/95;

3) Ratificación de la Resolución de Presidencia N° 159/95;

4) Renuncia del Legislador Provincial César Abel Pinto. Firmado: Legisladores Maldonado, Méndez, Caballero, Pinto, Gómez, Pizarro, Blanco, Pérez, Fadul, Lizardo y Bianciotto".

"El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cítase a Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 20:00 a los señores Legisladores y Secretario de Cámara a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

1) Convenio N° 1937 suscripto por el Representante Oficial de la Provincia en Capital Federal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la U.O.M. de Ushuaia y Río Grande y la Unión Industrial Fieguina, a los

- 2 -

efectos de solucionar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos de Kenia y Continental Fueguina y que fuera ratificado por Decreto Provincial N° 799/95 y en virtud de lo establecido en los artículos 105 inc. 7) y 135 inc. 1) de la Constitución Provincial; 2) Prorrogando por diez (10) días hábiles la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 029/95; 3) Ratificación de la Resolución de Presidencia N° 159/95; 4) Renuncia del Legislador Provincial César Abel Pinto. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. Resolución de Presidencia N° 160/95".

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores el temario incluido en la Resolución de Presidencia que se diera lectura por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- V -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Se da lectura a la conformación del Orden del Día de esta Sesión Especial.

Sec. (DELGADO): Orden del Día N° 1. Asunto N° 130/95.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 127/95

Orden del Día N° 3. Asunto N° 131/95.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 132/95.

- 1 -

Asunto N° 130/95

Pte. (CASTRO): Se comienza con el punto 1 del temario aprobado recientemente.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 10 de mayo de 1995. Al señor Presidente de la Legislatura Provincial Dn. Miguel Angel Castro. Su Despacho. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Convenio registrado bajo el N° 1937, suscripto por el Representante Oficial del Gobierno de la Provincia en Capital Federal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la U.O.M. de Ushuaia y Río Grande, A.F.A.R.T.E. y la U.I.F., a los efectos de solucionar el pago de las indemnizaciones a los despedidos de Kenia y Continental, ratificado por Decreto N° 799/95, a los efectos establecidos en los artículos 105 inc.7) y 135 inc. 1) de la Constitución Provincial. Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración. Firmado: José Arturo Estabillo - Gobernador."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1937 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la Unión Obrera Metalúrgica (U.O.M.) seccionales Ushuaia y Río Grande, la AFARTE y la Unión Industrial Fueguina (U.I.F.), a los efectos de solucionar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos de Kenia y Continental Fueguina que fuera ratificado por Decreto Provincial N° 799/95 y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar en nombre del bloque del Frente Justicialista para la Victoria el voto afirmativo al presente proyecto de resolución y a la vez, aprovechar la oportunidad para felicitar a los firmantes de este acuerdo y muy especialmente a ambos Secretarios Generales de la U.O.M. de Río Grande y Ushuaia, porque entendemos que se ha dado una solución integral al problema de los trabajadores de Continental y de Kenia Fueguina S.A.

Realmente es para mí -en forma personal- una gran satisfacción, y lo digo no solamente como Legislador sino como ex-Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Río Grande, porque si realmente hacía falta una muestra de solidaridad en esta Provincia, la han vuelto a dar los trabajadores, brindando un ejemplo de unidad, un ejemplo de comprensión, donde primó fundamentalmente, el compañerismo para solucionar el problema de más de trescientas familias, resignando -a lo mejor- el deseo lógico y natural de percibir una indemnización toda junta para percibirla en diez cuotas, pero para que la pudieran percibir todos. Y realmente esto

- 3 -

me llena de orgullo y no podía esperar otra cosa de mis compañeros metalúrgicos. (Aplausos).

Pero acá no se solucionó solamente un problema de indemnización, sino que se solucionó un problema social y un problema de ocupación, porque en el acta quedó claramente establecido que también los compañeros van a ser reinsertados nuevamente en la industria electrónica y mientras tanto, van a recibir -en un esfuerzo de Nación, conjuntamente con el sector empresario responsable de esta crisis- una remuneración que les garantice su jornal de bolsillo y esto es importante remarcarlo, porque es la primera vez que en nuestra Provincia se da y se consiguió gracias a las gestiones que se hicieron en el Ministerio de Trabajo de la Nación, en la Secretaría de Industria y Comercio, con el esfuerzo de los trabajadores y de los dirigentes que estuvieron en la negociación representados por ambos secretarios generales y el Secretariado Nacional de la U.O.M., la comprensión del sector empresario, que había cometido errores y que -de alguna manera- debía resarcir a la comunidad y también del Gobierno de la Provincia que aporta un esfuerzo en cuanto a garantizar la solución, a través de una serie de normas que tendremos que dictar en nuestra Legislatura.

Es por todo esto que el bloque del Frente Justicialista para la Victoria va a votar en forma afirmativa y nuevamente quiere decirle a los trabajadores: muchas gracias. (Aplausos)

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino adhiere a las manifestaciones del Legislador Pizarro y se remite a los considerandos que establece el mensaje del pedido de esta ratificación, para apoyar por la afirmativa este convenio. Nada más.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para sumar mi voto por la afirmativa a este acuerdo, que como verdadero acuerdo significa el haber encontrado un rumbo entre los distintos sectores que han participado en lo que hoy es la solución al problema de los compañeros metalúrgicos.

Personalmente, quiero felicitar también a los compañeros trabajadores; quiero felicitar a los delegados que han trabajado con tanta vocación para colaborar en este marco de solución que se acaba de dar; quiero felicitar al Gobierno nacional que de la mano del Presidente Carlos Saúl Menem y sus colaboradores mostraron tanta voluntad para resolver, para contener y para comprender la problemática social de la Tierra del Fuego, y quiero también agradecerle al señor Presidente y al Gobierno nacional por haber permitido este ámbito de debate, de discusión y de participación de todos los sectores.

Creo, señor Presidente, que la única forma en que nosotros podemos comenzar a resolver los problemas de nuestra Provincia es creando un espacio de debate, de diálogo y de participación, con el aporte de todas las organizaciones libres del pueblo, para que consigamos finalmente esta legítima aspiración de concretar una verdadera comunidad organizada.

Por esta razón, señor Presidente, apelo a que en el futuro en nuestra Provincia, sepamos dar el marco de debate y de discusión y el espacio para que cada una de las organizaciones que forman nuestra comunidad pueda expresar lo que siente, lo que necesita, lo que quiere, lo que espera y lo que sueña para esta Tierra del Fuego y pueda también participar activamente a través de su voz y de su voto de lo que debe ser el verdadero diseño de una provincia en desarrollo y puesta de pie definitivamente. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es también para adelantar mi voto afirmativo a la ratificación del acuerdo que se pone a consideración de esta Cámara, especialmente en el entendimiento de que cuenta con el aval de los trabajadores a través de sus representantes gremiales.

En tal sentido, sólo resta esperar de las partes el cumplimiento irrestricto de su contenido, respetándose -por sobre todas las cosas- la dignidad de los trabajadores y sus dirigentes. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a adelantar el voto afirmativo al dictamen en tratamiento, pero no puedo dejar de hacer algunas consideraciones, que espero sean comprendidas en el sentido en que quiero hacerlas.

Espero y felicito a los dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica por el logro obtenido en este convenio, por eso los felicito. Espero que todas las cláusulas del mismo sean cumplidas y que los trabajadores, al final del mismo, vean logrados sus objetivos.

Debo hacer una consideración muy especial, señor Presidente y lamento que algunos sectores que participaron en lograr estos resultados, hayan tenido que esperar que en la Provincia de Tierra del Fuego sucedan cosas que nunca quisimos que hubieran sucedido, para entender que ellos, que son los que durante un montón de años sacaron muchos beneficios de esta Provincia a través del esfuerzo de los trabajadores, vengamos a reconocer hoy, -lamentablemente después de estos sucesos, que las distintas instituciones sabrán quienes son los responsables- y después de tanto tiempo y que haya tenido que suceder esto en Tierra del Fuego para actuar a la altura de las circunstancias y asumir el compromiso que debieron asumir cuando tomaron la decisión de despedir a una persona de su puesto de trabajo.

Voy a apoyar este convenio, señor Presidente, y esperemos que esta actitud de los señores empresarios, de hoy en más sea igual para todas las situaciones y que no tengamos que lamentar -una vez más- en Tierra del Fuego cosas que nunca habíamos visto y esperemos que nunca más se vuelvan a repetir. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Cuarto intermedio

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores el cuarto intermedio solicitado por el Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 20:50

Es la hora 21:05

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

- 2 -

Asunto N° 127/95

Sec. (DELGADO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrógase, ad referendum de la Cámara Legislativa, por el término de diez (10) días hábiles, la labor de la "Comisión Investigadora Legislativa" creada mediante Resolución de Cámara N° 029/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos -como Presidente de la Comisión Investigadora- de hacer una breve fundamentación con respecto a la solicitud de prórroga, dado que hasta el día 3 en que se producía el vencimiento del plazo original otorgado para esta Comisión, se estaban recibiendo todavía numerosos testimonios y estaban llegando a esta Comisión video-cassettes que iban siendo aportados por algunos medios de prensa y particulares y, por otro lado, estábamos recibiendo todavía algunas cintas magnetofónicas brindadas por la prensa. Eso motivó que solicitáramos la ampliación en diez días del plazo otorgado originalmente a la Comisión, a efectos de poder terminar de recopilar toda la documentación y poder elaborar el dictamen final.

Es por ello, que solicitamos a la Cámara el otorgamiento de esta ampliación del plazo, para finalizar con la tarea que se nos encomendó. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 131/95

Sec. (DELGADO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 5 -

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/95 y su Anexo I.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por once votos por la afirmativa, un voto por la negativa y con la ausencia de la Legisladora Méndez.

La resolución que se acaba de votar es la Resolución de Presidencia dictada en la fecha con respecto a lo convenido con los representantes de los empleados del Poder Legislativo.

- 4 -

Asunto N° 132/95

Pte. (CASTRO): A continuación, se tratará el punto 4) y el último de esta Sesión Especial, que es la renuncia del Legislador Pinto. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 9 de mayo de 1995. Señor Presidente del Poder Legislativo Dn. Miguel Angel Castro. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo al señor Presidente y por su intermedio al Cuerpo de Legisladores Provinciales a fin de elevarle mi renuncia como Legislador elegido en las elecciones llevadas a cabo el día 1º de diciembre del año 1991 y con finalización de mandato el día 17 de diciembre del corriente año. Dicha renuncia se debe exclusivamente a razones de salud (hipertensión arterial). No quiero dejar pasar por alto en estos emotivos momentos destacar la absoluta y total convivencia mantenida a lo largo de estos tres años y medio de labor con los señores legisladores que integran los bloques políticos de la Cámara, a quienes agradezco la comprensión que han tenido para conmigo, con los cuales hemos tenido una excelente relación política, de trabajo y amistad, todo ello dentro de los cánones que rigen la democracia de la República desde hace doce años ininterrumpidos. También mi agradecimiento por su colaboración al señor Secretario Administrativo unido a la relación administrativa que compartimos a diario. A los señores asesores y secretarios de los bloques políticos por su comportamiento y hombría de bien, que han demostrado en todo momento, y al personal de planta permanente, quienes, la mayoría de ellos se han destacado por su eficiente colaboración al servicio del Poder Legislativo. Tengo necesidad también de extender mi gratitud a toda la comunidad, que en la elección de diciembre de 1991 confió con su voto en mi futura gestión, de lo cual les puedo decir que después de transcurrido el tiempo de la misma no los he defraudado. Saludo al señor Presidente con todo respeto. Firmado: César Abel Pinto - Legislador".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Legislador Provincial presentada por el señor Legislador César Abel Pinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, inciso 4) de la Constitución Provincial

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando el Legislador César Abel Pinto ingresó a esta Cámara, ingresó con un título muy importante que se logra por principios y por conductas, en un ejercicio permanente a lo largo de su vida. Y este título es el de señor y cuando un señor toma una decisión debe ser respetada.

Por eso el bloque del Movimiento Popular Fueguino acepta la renuncia del Legislador Pinto. Asimismo queremos transmitirle, la satisfacción de haberlo contado en esta Cámara, con toda su experiencia y por su don de buena persona, que eso también es un mérito gigante.

Deseamos para el Legislador Pinto, para don César lo mejor, que puedan cumplirse sus aspiraciones, que se sienta realizado y que pueda descansar; ha sido muy grande su desgaste en este trabajo. Quizás para algunos, no haya sido del todo comprendido, pero nosotros, desde esta banca, consideramos que ha cumplido ampliamente con su función y creo que se merece un aplauso para romper un poco este momento tan especial.

- Aplausos.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir, desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, a las emocionadas palabras de la legisladora preopinante y, como en la vida, es una de cal y una de arena hace breves instantes expresaba la satisfacción por un acuerdo logrado y que solucionaba un montón de conflictos sociales y en este momento, nos toca el dolor de tratar la renuncia de un amigo.

Realmente, hubiésemos querido que este momento no llegara nunca, pero las situaciones de la vida, de la salud, muchas veces hacen que uno deba votar, que uno deba adoptar posiciones, aunque no sean precisamente

- 6 -

las posiciones más queridas.

Hoy sale de esta Cámara una persona de bien, un Vicepresidente 1º que llevó desde el inicio de esta gestión legislativa una misión difícil, pero que realmente, nos llena de satisfacción y que podemos decirle con toda tranquilidad -César, cumpliste con tu obligación cabalmente. Esperamos seguir teniéndolo en los bloques, que nos siga visitando y que esta relación que se hizo a través de todo este tiempo, en momentos buenos y malos perdure y que realmente pueda disfrutar de la vida con salud y en tranquilidad.

Simplemente, quiero cerrar estas palabras con un "muchas gracias" Dn. César, por todo lo que hizo por nosotros.

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Estas palabras son para Dn. César Abel Pinto fundamentalmente, porque quiero agradecer su entrega de hombre de bien, su amistad, su cordialidad en el trato y como integrante del Movimiento Popular Fueguino y de esta Cámara.

Dn. César es un ejemplo de actuación responsable y transparente a lo largo de toda una vida y especialmente en su gestión como integrante de la Cámara, y es digno este ejemplo de ser emulado. Trataré de seguir sus pasos, porque considero que es una de las pocas personas que dan ejemplos de vida.

Agradezco profundamente haberlo conocido, haber tratado con él y haber compartido tantos momentos agradables, difíciles, y amargos. Pero esto indudablemente no es, entre nosotros, una despedida; sé que lo vamos a tener siempre con nosotros y, fundamentalmente, en nuestro corazón. A Dn. César, muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos adelantar el voto afirmativo a la aceptación de la renuncia de César Abel Pinto.

Creo no ser la persona más indicada de este bloque para hacerle la despedida. Lamentablemente mi compañero de bancada no pudo estar en el día de la fecha.

Pero solamente, y para no hacer más largo este momento, quiero agradecerle a Dn. César lo que ha realizado en favor de esta Provincia en el transcurso de estos -casi- tres años y medio, desearle la mejor de las suertes y lamento que haya tomado esta decisión, pero la decisión la ha tomado un señor y la palabra de un señor se debe respetar. Para cerrar esto, lo único que quiero decirle, señor Presidente es: Gracias, Dn. César. Nada más.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, ya mucho han dicho mis pares que han hecho uso de la palabra. Quiero reiterarle al señor César Pinto, porque más allá de las diferencias ideológicas que seguramente tenemos, es cierto lo que han dicho mis pares, hoy se aleja un verdadero señor, hoy se aleja un verdadero hombre de bien. Para él deseo lo mejor, que sé que es lo que se merece. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): Antes de la votación, esta Presidencia, quiere hacer público el reconocimiento al señor César Abel Pinto por el acompañamiento, por el entendimiento y por el ejemplo que nos ha dado, inclusive a este Presidente en más de una ocasión. Ese acompañamiento hace que tenga el reconocimiento no sólo de esta Cámara, sino de todos los que componen el Poder Legislativo, de la planta permanente, de la planta política, de sus propios pares, los señores Legisladores y del pueblo fueguino.

Sepa Dn. César Pinto, Legislador de la Provincia, que lleva implícito nuestro reconocimiento y el de todo el pueblo de la Provincia, un venturoso porvenir y por sobre todas las cosas, el agradecimiento por haber compartido con usted esta parte de nuestras vidas.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la renuncia del señor César Abel Pinto, pero previamente se dará lectura por Secretaría del proyecto de resolución.

Sec. (DELGADO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/95 y su Anexo I.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera la renuncia, pese a que, reglamentariamente debería ponerse a consideración en forma nominal, pero dada la unanimidad, en este caso, se somete a votación en forma general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta Sesión Especial.

Es la hora 21:20

Eduardo DELGADO
Secretario Administrativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 130/95

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1937 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la Unión Obrera Metalúrgica (U.O.M.) seccionales Ushuaia y Río Grande, la AFARTE y la Unión Industrial Fueguina (U.I.F.), a los efectos de solucionar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos de Kenia y Continental Fueguina que fuera ratificado por Decreto Provincial N° 799/95 y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 127/95

Artículo 1°.- Prorrógase, ad referendum de la Cámara Legislativa, por el término de diez (10) días hábiles, la labor de la "Comisión Investigadora Legislativa" creada mediante Resolución de Cámara N° 029/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 131/95

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/95 y su Anexo I.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 132/95

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Legislador Provincial presentada por el señor Legislador César Abel Pinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, inciso 4) de la Constitución Provincial

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 9 -

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV - CONVOCATORIA	2
V - ORDEN DEL DIA	3
1 - Asunto N° 130/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 94/95 adjuntando Decreto N° 799/95 que ratifica Convenio N° 1937 suscripto por el representante oficial del Gobierno de la Provincia en Capital Federal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la UOM de Ushuaia y Río Grande, / A.F.A.R.T.E. y la U.I.F	3
2 - Asunto N° 127/95. Plenario de Legisladores prorrogando ad-referendum de la Cámara por el término de diez días hábiles la labor de la Comisión Investigadora Legislativa creado por Resolución de Cámara N° 029/95	5
3 - Asunto N° 131/95. Bloque Movimiento Popular Fueguino, bloque Unión Cívica Radical, bloque Frente Justicialista para la Victoria, bloque Justicialista Progreso y Justicia y bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución ratificando en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/95 y Anexo I sobre Bonificación No Remunerativa para el personal de la Legislatura Provincial	5
4 - Asunto N° 132/95. Legislador César Abel Pinto. Nota elevando su renuncia como Legislador provincial	6
VI - CIERRE DE LA SESION	8
ANEXO: Asuntos Aprobados	9

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o